



OFICIO N° 103144
INC.: solicitud

Irg/asj
S.27°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes, a fin de verificar la eventual infracción a los principios de probidad administrativa, transparencia, uso adecuado de recursos públicos y cumplimiento de funciones, que se habría verificado en el "Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)", en cuanto al viaje del funcionario Elías Araya Aguilera hacia la República Popular China, junto a otros 24 funcionarios, en el marco de una actividad internacional que no habría sido formalmente autorizada ni informada por la institución, refiriéndose especialmente a la factibilidad de iniciar una investigación y adoptar las medidas correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA





VALPARAÍSO, 18 de mayo de 2025

A: **SRA. DOROTHY PÉREZ**

Contralora general de la República

DE: **SRA. GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA**

Diputada de la República

Junto con saludar, por medio del presente, y en uso de mis facultades fiscalizadoras conferidas por la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo a poner en su conocimiento antecedentes que han sido remitidos a mi oficina parlamentaria, los cuales revisten gravedad en tanto podrían configurar infracciones a los principios de probidad administrativa, transparencia, uso adecuado de recursos públicos y cumplimiento de funciones dentro del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Con el debido resguardo de la identidad de quienes han aportado la información y de eventuales datos personales, informo que se ha denunciado una serie de hechos relativos a la actuación del funcionario Elías Araya Aguilera, quien actualmente se desempeña como Presidente Nacional de la Asociación de Funcionarios del SAG (AFSAG) y, paralelamente, cumple funciones en el Departamento de Asuntos Internacionales del servicio.

De acuerdo con la información recibida, el señor Araya habría participado recientemente en un viaje a la República Popular China junto a otros 24 funcionarios del SAG, en el marco de una actividad internacional no formalmente autorizada ni informada por la institución. No existen antecedentes públicos que respalden su participación, los objetivos del viaje ni los eventuales beneficios para la institución, lo que genera dudas fundadas sobre el uso de recursos públicos y la pertinencia de la actividad realizada.





Asimismo, se ha señalado que el funcionario estaría gestionando su propia asignación a un nuevo cargo dentro del mismo Departamento de Asuntos Internacionales, en coordinación con su actual jefatura, además de promover el traslado de personal de su confianza hacia dicha futura unidad. También se ha informado de la existencia de acuerdos informales con autoridades del servicio en el contexto de movilizaciones gremiales recientes, así como cuestionamientos previos a su gestión dentro de la asociación de funcionarios que preside.

Estos antecedentes podrían evidenciar un patrón de comportamiento contrario a la ética del servicio público y a las normas sobre probidad y transparencia contenidas en la Ley N.º 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado, además de afectar gravemente la confianza de los funcionarios y funcionarias del SAG en los procesos internos de designación, desarrollo de carrera y asignación de funciones.

Por lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en su ley orgánica, solicito a usted:

1. Iniciar una investigación administrativa, o las acciones que estime pertinentes, para verificar la veracidad de los hechos denunciados y determinar eventuales responsabilidades administrativas asociadas a los mismos.

2. Remitir informe a esta diputación, una vez finalizadas las indagaciones o dentro del plazo que su autoridad estime adecuado, sobre el uso de recursos públicos en el viaje mencionado, la participación del funcionario aludido, la existencia de designaciones formales, y cualquier antecedente relativo a procesos de creación de nuevas unidades internas y movilidad de personal en el área señalada.

Agradeciendo desde ya su atención y la diligencia que siempre ha caracterizado la labor de esa Contraloría General, se despide atentamente,

Gloria Naveillan Arriagada
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

